

LA URGENCIA DE LA FORMACION ESPECIALIZADA

Jose-Antonio Burriel

Inmaculada Montalban, presidenta del Observatorio de Violencia Domestica y de Genero del Consejo General del Poder Judicial, en el acto de presentacion del Informa de 2008 sobre Victimas Mortales ha dicho, entre otras cosas, lo siguiente y como exegneia para avanzar en la lucha contra esta lacra social:

“ Formación especializada de la judicatura acerca de las causas estructurales y características específicas de esta violencia de género; de manera especial sobre las posibles diligencias complementarias de investigación cuando exista renuncia; sobre la naturaleza de las “renuncias” de estas victimas y sobre la gravedad de los quebrantamientos de las órdenes de alejamiento.

Desde el Observatorio se propone una reforma legislativa para que los jueces y juezas que obtuvieran plaza por concurso o ascenso en órganos especializados en Violencia sobre la Mujer participen obligatoriamente, antes de tomar posesión de su nuevo destino, en las actividades de especialización que establezca el Consejo General del Poder Judicial.

Avanzar en la implantación de los recursos previstos en la Ley Integral en aquellos partidos judiciales en los que todavía no existen – por ejemplo equipos psicosociales con formación en violencia de género – ; poner en marcha los Juzgados Penales Especializados y avanzar hacia el modelo de Juzgados Exclusivos de Violencia sobre la Mujer, con posibilidad de optar por la fórmula de Agrupación de Partidos (también conocida como “comarcalización”) a fin de garantizar que todas la víctimas dispongan de servicios especializados en este fenómeno criminal”

Sin una formación especializada es prácticamente imposible atender como es justo y esta señalado a la mujer victima de violencia de genero. Y esa formación no requiere solamente el conocimiento de las normas legales existentes, también las causas y características de la violencia que se ejerce sobre la mujer.

No nos quejemos de que algunas mujeres retiren las denuncias: no se les comprende, ni se les ayuda. No nos quejemos de que algunas mujeres no den

el paso adelante y pidan protección a los órganos judiciales: no confían porque no entienden determinadas actuaciones judiciales.